

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA	
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Versión: 1

ACTA DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD

CONCURSO No. 4

Carrera: Estimulación Temprana en Salud

Categoría / Dedicación: Docente Titular Auxiliar 1 – Tiempo Parcial

Asignaturas: CICLO IMPAR Asignaturas: EXPRESIÓN PLÁSTICA, ORIENTACIÓN A PADRES, PRACTICAS LABORALES II y Otras actividades de docencia, CICLO PAR Asignaturas: PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN FAMILIAR, PRACTICAS LABORALES I y Otras actividades de docencia.

Siendo las 10 h 31 del 25 de noviembre de 2025, de manera virtual mediante el link <https://cedia.zoom.us/j/88608207568> y de manera presencial; se instala la Comisión de Evaluación del concurso, integrada por: Lcda. Anita Catalina Izquierdo Molina Mgst., quien la preside, e integrada por la Dra. Mirian Huiracocha Tutiven y Lcda. Paola Ortega Mosquera Mgst., integrantes principales internos y Mgtr. Marcela Pilar Rovayo Nieto, integrante externo principal y la Dra. Diana Vanegas Coveña, integrante alterno interno; con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determinan los arts. 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca. Constatado el quorum reglamentario establecido en art. 5 ibídem, se da inicio a la sesión. La Comisión de Evaluación procede a la revisión de los documentos presentados por los postulantes a la Comisión de Evaluación y en apego a lo que determina el art. 9,10,11, 12 y 15 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular, se obtiene los siguientes resultados

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS		Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA		
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO		Versión: 1

REQUISITOS	HERAS FIGUEROA KARINA FERNANDA	BRITO CRIOLLO TANIA ALEXANDRA	OBSERVACIÓN
a) Solicitud firmada por el peticionario o por una persona con poder legal y suficiente, dirigida a la Rectora de la Universidad, Arq. María Augusta Hermida Palacios, PhD.; en la solicitud indicará el número y el área o materias del concurso, enumerará los documentos que acompaña y señalará domicilio y dirección de correo electrónico para las notificaciones;	CUMPLE	CUMPLE	
b) Copia de la cédula de identidad o pasaporte; y del certificado de votación, cuando proceda;	NO CUMPLE, no presenta certificado de votación	CUMPLE	
c) Constancia del registro de los títulos del Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior;	CUMPLE	CUMPLE	
d) Certificado de cumplimiento del año de servicio rural, para el área de la salud (cuando se requería de profesionales de las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología); y	NO APLICA	NO APLICA	
TERCER NIVEL: Licenciado/a en Tecnologías de Estimulación Temprana en Salud;	CUMPLE	CUMPLE	
CUARTO NIVEL: Maestría o PHD en desarrollo temprano y educación infantil; o en Estimulación Temprana; o Estimulación Temprana con mención en intervención en el	CUMPLE Título afín al área	CUMPLE	

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS		Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA		
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO		Versión: 1

REQUISITOS	HERAS FIGUEROA KARINA FERNANDA	BRITO CRIOLLO TANIA ALEXANDRA	OBSERVACIÓN
Neurodesarrollo; o afín al área de concurso.	del concurso		
i. Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.	NO CUMPLE no presenta certificado de experiencia docente	CUMPLE	
RESULTADO (idóneo / no idóneo)	NO IDÓNEA	IDÓNEA	

La Comisión de Evaluación, dispone la notificación de la presente acta a los postulantes, para que hagan uso de su derecho contemplado en el artículo 14 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, que determina: *"Reconsideración de la declaratoria de no idoneidad. - El aspirante que se encuentre inconforme con la declaratoria de no idóneo, en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación del resultado de la declaratoria de no idoneidad, **podrá solicitar fundadamente a la misma Comisión de Evaluación del Concurso, la reconsideración de la no idoneidad. La solicitud deberá ser dirigida al presidente de la Comisión y presentada ante el secretario de la misma.** La Comisión de Evaluación de Concurso resolverá en un término de hasta cinco (5) días contados a partir de la presentación de la solicitud, en esta misma sesión se conocerá y resolverá sobre la subsanación de los errores de forma. De la resolución de la Comisión de Evaluación de Concurso no habrá recurso alguno en vía administrativa y causará ejecutoria. Los resultados finales de idoneidad serán publicados en la página web de la Universidad, a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación."*

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA	
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Versión: 1

Siendo las 10 h 39 concluye la diligencia de calificación de idoneidad, firmando para constancia los miembros de la Comisión de Evaluación y los Secretarios Abogados que certifican.-

Lcda. Anita Catalina Izquierdo Molina Mgst,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

Dra. Mirian Huiracocha Tutiven,
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

Lcda. Paola Ortega Mosquera Mgst.,
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL

	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 1 de 1
	UNIDAD JURÍDICA	
	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DOCENTES AUXILIARES UNO	Versión: 1

Mgtr. Marcela Pilar Rovayo Nieto,

INTEGRANTE EXTERNO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO.

I

Dra. Diana Vanegas Coveña,

**INTEGRANTE SUPLENTE INTERNO DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN DEL CONCURSO.**

Ab. Karina Bustamante Gavilanes,
SECRETARIA ABOGADA.

Dr. Javier Villavicencio Villavicencio,
SECRETARIO ABOGADO.